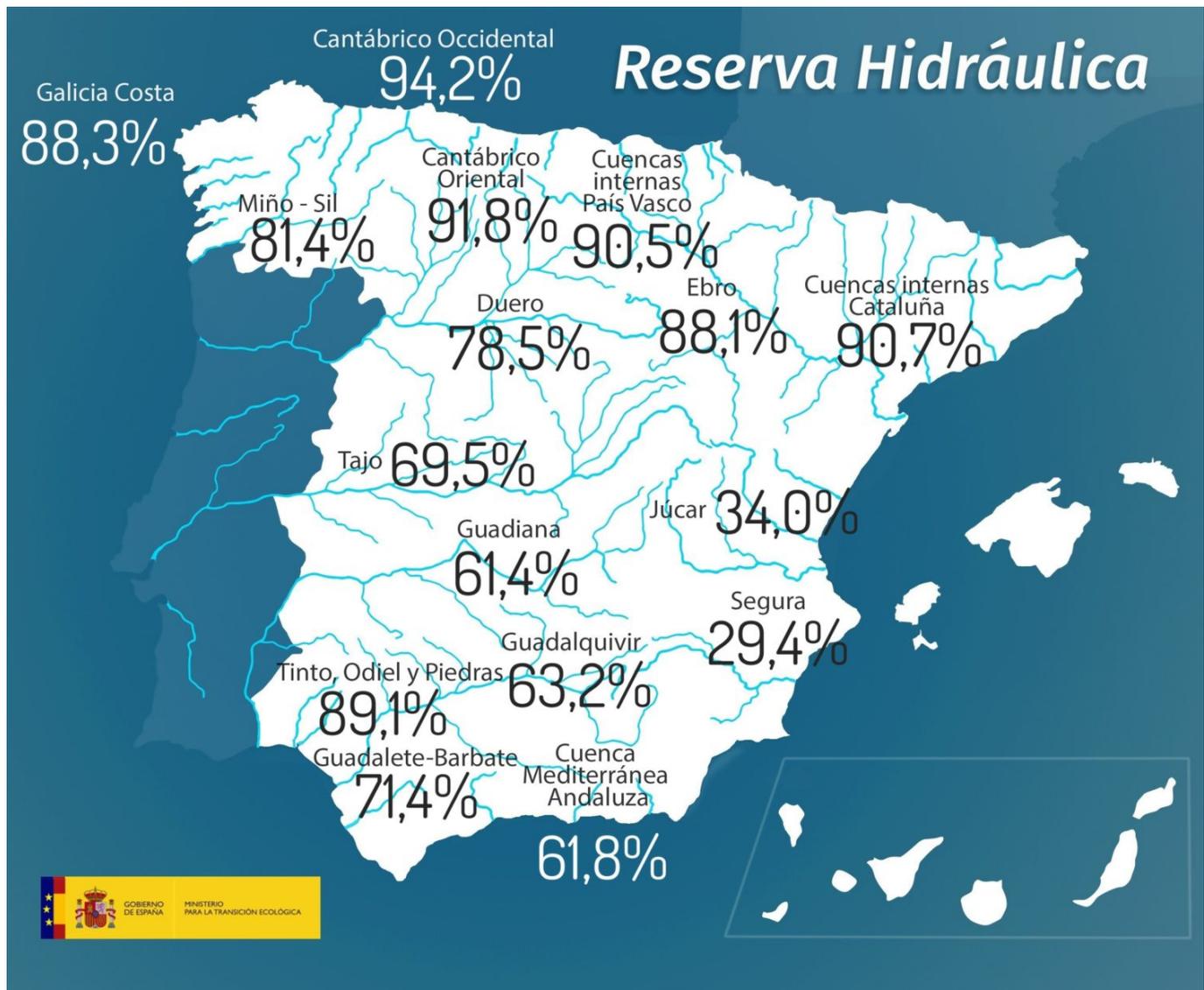


Trasvase con tránsito transitorio transigente

escrito por Hidra | miércoles, 11 de julio de 2018

El flamante ministerio del Tránsito –MITECO– se ha bautizado con la autorización del trasvase de 38 hm³ por el Tajo-Segura para el mes de julio, anunciada en su nota de prensa [«Trasvase Tajo-Segura: autorizados para el mes de julio los 38 hm³ previstos en la norma»](#). No ha de extrañar esta decisión, toda vez que la Ley, tras la materialización del Memorándum, lo deja claro: en nivel 2 se autorizará automáticamente un trasvase mensual de 38 hm³. Así, en esta situación el papel del ministerio se limita a constatar que se está en nivel 2 de las reglas de explotación. Pero el contexto de esta decisión presenta motivos para comentar e indicios preocupantes.

Una novedad sorprendente es la imagen que «adorna» la nota de prensa, que se reproduce a continuación:



Se trata de una figura que no tiene absolutamente nada que ver con la decisión del trasvase, que es totalmente independiente del porcentaje de llenado de la parte española de las distintas demarcaciones peninsulares. Pero es significativa su inclusión, pues se trata de un gráfico generado cada semana, que es usado de manera machacona por filotrasvasistas para hablar de desequilibrio hidrológico, que la cuenca del Segura es la que menos agua almacenada tiene y que la cuenca del Tajo va sobrada. De esta manera el MITECO funciona como altavoz de la propaganda trasvasista. Si ha sido de manera intencionada o inocente, lo desconocemos. Pero en cualquier caso, acompañar la información sobre la autorización de un trasvase con esta figura es algo desafortunado y alarmante.

En paralelo a la reunión de la Comisión Central de Explotación

del Acueducto Tajo-Segura, la ministra ha comparecido en la Comisión de Transición Ecológica del Congreso ([vídeo de la comparecencia](#)), en la que el agua ha tenido poco tiempo. En la segunda réplica, con tono crispado, ha hablado de los trasvases. Refiriéndolos como algo extraordinario, pero no prohibidos. Afirma: *«con arreglo a lo que tenemos hoy, y con la convicción de garantizar el agua de boca y la satisfacción de las necesidades básicas, mientras no haya otra alternativa, habrá que hacer uso del trasvase»*. ¿Cree que la prioridad de la cuenca cedente está subordinada a la existencia o no de alternativas? ¿0 que el Trasvase Tajo-Segura atiende a necesidades básicas? ¿0 que se hizo para dar agua de boca? Recordemos que en se incluyó el abastecimiento cuando la decisión de hacer el Trasvase ya estaba tomada, para liberar agua de la cuenca del Segura –más barata– para los regantes, cargar gran parte de coste a los ciudadanos –vía factura del agua– y buscar una legitimidad aparente, como otra trampa más del Trasvase (adviértase que en los meses en los que no ha habido trasvases, se ha atendido la demanda de abastecimiento del Segura).

Incluso se ha permitido la ministra frivolar (ella lo llama «caricaturizar») con un hipotético trasvase de Santiago de Compostela a Algeciras (sic). Lo que sea con tal de ponerse de perfil y no afrontar directamente la situación. Aparentemente no le preocupa que el Trasvase Tajo-Segura, además de estar siendo un estrepitoso fracaso, causa serias afecciones a la cuenca del Tajo. En especial a los municipios ribereños de Entrepeñas y Buendía, que vuelven a ser ignorados. Lamentablemente, esta ignominiosa actitud de la ministra en relación con el Trasvase está en línea con la de todos sus antecesores, ya sea en dictadura o democracia, con independencia del partido político. Lo rentable es ser transigente con los regantes del Trasvase, que da votos en Murcia, y desentenderse de la situación del Tajo, que apenas importa a nadie.

La Ley hay que cumplirla, por lo que pocas dudas hay de la autorización del trasvase de 38 hm³ en julio. Pero la forma de acompañar la decisión muestra que se está a gusto con la Ley del Memorándum, que no se plantea modificarla o, al menos, pronunciarse sobre ella. Lo más que se indica en la nota de prensa es “un algo” que está preparando el Ministerio sobre avances y actuaciones futuras, en el marco de una Ley de abastecimientos urbanos (?), para «evitar la situación de alarma vivida en los meses de junio de 2017 a abril de 2018». Haciendo referencia a lo transitorio para salir del paso, sin ofrecer solución práctica. Pero no se hace mención a una actuación que está en su mano y sería rápida: un Real Decreto que modifique los umbrales y trasvases mensuales definidos en el RD 773/2014, adaptándolos para evitar entrar en situación de nivel 3. Sería algo conforme a la propia Ley del Memorándum. Pero dudamos de que ni siquiera se atrevan a pensarlo.

En resumen, parece que la transición ecológica, en temas de agua, es un tránsito por ninguna parte, para seguir igual. Se continuará explotando al máximo posible el Trasvase Tajo-Segura, ya sea por convicción o como un permanente transitorio ante la falta de alternativas, ignorando lo que significa «prioridad de la cuenca cedente» –que también está en la Ley, pero no se cumple sino que se trampea–. Despectivo con la situación del Tajo, transigente con los caprichos del *lobby*. En agosto, seguramente Entrepeñas y Buendía vuelvan al nivel 3, lo que significará que la decisión de trasvase no sería automática, debiendo tomar la decisión la ministra, con todo tipo de presiones. ¿Se confirmarán estas primeras impresiones?